

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

TOMO 2. |

SAN SALVADOR, MAYO 17 DE 1882.

| NUM. 132.

La ley Hipotecaria.

Esta importante ley ha sido poco estudiada, y mal comprendida: el apego á las prácticas antiguas, y muchas veces el deseo de conservar la propiedad de la manera oscura ó dudosa, que á algunos produce aparentes beneficios, ha hecho que no se mire esa reforma de nuestra legislación con la atención que merece.

Pero ese descuido no es peculiar nuestro: esa misma ley que se publicó en España, formulada por juriconsultos de nota, calcada en las leyes que sobre la materia hace mucho tiempo han estado vigentes en Alemania, encontró muchas resistencias, en los que no comprenden ó no quieren comprender los beneficios, que los particulares y la sociedad reportan de la claridad de los negocios.

En 1865 se adoptó esa ley en Costa-Rica. Su implantación costó un año de lucha y de trabajo asiduo á los célebres sabios juriconsultos Dr. don Máximo Jerez y don José María Zelaya. Hoy la sociedad costaricense, se muestra orgullosa de esa institución, que, poniendo á la vista de todos el cuadro exacto de la propiedad, la garantiza, evita el fraude, facilita las transacciones y moviliza los caudales consistentes en bienes raíces.

En Chile, República tan sensata como práctica, comenzó á establecerse esa ley desde 1839; por entonces apenas se inició. En 1848 se dictó un reglamento mas extenso, pero hasta 1857 se estableció de una manera definitiva. Sin embargo la ley chilena no es tan completa como la española y costaricense, ni como la nuestra: se exceptuaron de la inscripción, los derechos de uso, usufructo y servidumbre, excepción que deja incompleta la garantía que se propone la ley, puesto que esos derechos modifican de una manera sensible el dominio directo.

En el Mensaje que el Presidente de Chile presentó en 1857 al cuerpo Legislativo, dice: "La transferencia y trasmisión de dominio, la constitución de todo derecho real

"exigen una tradición; y la única forma de tradición que para estos casos corresponde es la inscripción en el Registro Conservatorio. Mientras ésta no se verifica, un contrato puede ser perfecto, puede producir obligaciones y derechos entre las partes, pero no transfiere el dominio, no transfiere ningún derecho real, ni tiene respecto de tercero existencia alguna. La inscripción es la que dá la posesión real y efectiva y mientras ella no se ha verificado, *el que no ha inscrito su título, no posee*: es un mero tenedor. Como el registro está abierto á todos, no puede haber posesión mas pública, mas solemne, mas indisputable que la inscripción."

"Son patentes los beneficios que se deberán á este orden de cosas: la posesión de los bienes raíces, manifiesta indisputable, la propiedad territorial á la vista de todos, en un cuadro que representaría, por decirlo así, instantáneamente, sus mutaciones, cargas y divisiones sucesivas; la hipoteca cimentada sobre bases sólidas; el crédito territorial vigorizado y susceptible de movilizarse.

"La institución de que acabo de hablaros se aproxima á lo que de tiempo atrás ha existido en varios estados de Alemania, y que otras naciones civilizadas aspiran actualmente á imitar. Los buenos efectos han sido ampliamente demostrados por la experiencia."

Hemos trascrito las palabras del ilustre Presidente Montporque ellas además de exponer las ventajas de la institución encierran un consejo provechoso para los propietarios. Sin la inscripción no hay dominio sino una mera tenencia. Además los títulos inscriptos surtirán su efecto aun contra los créditos que gozan de privilegio conforme al artículo 2386 C. Este artículo dice: — "Gozan de privilegio los créditos de la 1ª, 2ª y 4ª clase.

El artículo 2387, dice: —

"La primera clase de créditos comprende los que nacen de las causas que en seguida se enumeran:

1ª Las costas judiciales que se causen

en el interés general de los acreedores;

2ª Las expensas funerales necesarias del deudor difunto;

3ª Los gastos de la enfermedad de que haya fallecido el deudor;

Si la enfermedad hubiere durado mas de seis meses, fijará el Juez, según las circunstancias, la cantidad á la cual se extienda la preferencia.

4ª Los salarios de los dependientes y criados por los últimos tres meses;

5ª Los artículos necesarios de subsistencia suministrados al deudor y su familia durante los últimos tres meses;

El Juez á petición de los acreedores, tendrá la facultad de tasar este cargo, y el de las expensas funerales si le parecieren exajeradas;

6ª Los créditos del fisco y los de las municipalidades, por impuestos fiscales ó municipales devengados."

El 2389, dice: —

"A la segunda clase de créditos pertenecen los de las personas que en seguida se enumeran:

1º El posadero sobre los efectos del deudor introducidos por éste en la posada, mientras permanezcan en ella y hasta concurrencia de lo que se deba por alojamiento, expensas y daños;

2º El acarreador ó empresario de transportes sobre los efectos acarreados, que tenga en su poder ó en el de sus agentes ó dependientes, hasta concurrencia de lo que se deba por acarreo, expensas y daños; con tal que dichos efectos sean de la propiedad del deudor;

Se presume que son de la propiedad del deudor los efectos introducidos por él en la posada, ó acarreados de su cuenta;

3º El acreedor prendario sobre la prenda."

Y el 2395, dice: —

"La cuarta clase de créditos comprende:

1º Los del fisco contra los recaudadores y administradores de bienes fiscales;

2º Los de los establecimientos nacionales de caridad ó de educación, y los de las municipalidades, iglesias y comunidades religiosas, contra los recaudadores y administradores de sus fondos;

3º Los de las mujeres casadas, por los bienes de su propiedad que administra el marido, sobre los bienes de éste;

4º Los de los hijos de familia por los bienes de su propiedad que fueren administrados por el padre ó madre, sobre los bienes de estos;

5º Los de las personas que están bajo tutela ó curaduría contra sus respectivos tutores ó curadores;

6º Los de todo pupilo contra el que se casa con la madre ó abuela tutora ó curadora en el caso del artículo 538."

Ademas debemos recordar: que para el efecto de la prescripción deben estar inscriptos el título y la posesión, que la produzcan; y que desde la promulgación de la L y Hipotecaria no se admiten en los juzgados y tribunales ordinarios y especiales, y municipales, ni en las oficinas del Gobierno, documentos ó escrituras de que no se haya tomado razón en el registro, y que tengan por objeto constituir, transmitir, reconocer, modificar ó extinguir derechos sujetos á inscripción según la ley.

CRONICA.

Honras fúnebres.

Al cumplir ocho dias el lamentado fallecimiento de la Señora Doña **Dolores Zaldivar de Aguilar**, se celebraron en la iglesia Catedral, con esplendor y magnificencia honras fúnebres á su memoria.

Numerosa fué la concurrencia, y el templo católico estaba adornado de la manera que convenía á la triste ceremonia: la *misa de requiem* que para entónces compuso el Maestro Aberle, es una obra de gran mérito y ha venido á conquistar al compositor italiano una gloria mas en su carrera de artista.

El acto fué solemne, y al elevar la iglesia católica sus preces por el alma de la virtuosa Señora Zaldivar, los corazones se unieron á esa mística plegaria, vertiendo una lágrima sobre la tumba de la que ayer vivía entre nosotros, como modelo de hija, esposa y madre.

Defunción.—Pocos dias hace recibió nuestro distinguido amigo el señor don Angel Gonzalez, natural de España, la triste noticia de la muerte de su respetable madre, la señora doña **Micaela Juado de Gonzalez**, ocurrida en Marzo último en la ciudad de Córdoba (Andalucía)

El señor don Angel Gonzalez es muy digno de estimación y simpatía para los salvadoreños, no solo por sus prendas de inteligencia y carácter, sino tambien por el interés que toma por la suerte del Salvador, según se ve por sus recomendables trabajos en la prensa periódica.

Damos el mas sentido pésame á tan

distinguido caballero, deseando que la resignación, propia de los hombres de alma levantada, le consuele de la terrible pérdida que ha venido á lastimar su noble y generoso corazón de buen hijo.

El Sr. James Boyd, fundador y propietario de la "Estrella de Panamá," fundada en 1849, y tan acreditada en Europa y América, falleció en Panamá, víctima de la viruela. Su muerte ha sido generalmente muy sentida, y nosotros, como testimonio de nuestro sentimiento, escribimos estas cortas líneas, expresando á la familia Boyd que la acompañamos en su pesar.

La apreciable señora doña Manuela Cañas, esposa de nuestro buen amigo don Ávaro Contreras y sus preciosas y simpáticas hijas Rafaela y Julia, llegaron últimamente. El señor Contreras ha mudado nuevamente su domicilio en el Salvador, su segunda patria, escogiendo para su residencia, la Nueva San Salvador. Les damos la mas cordial bienvenida.

Eva.—Con este nombre fué bautizada en la Nueva San Salvador la linda hija de nuestro estimado amigo don Mauricio Duke, damos á él y á su digna señora doña Luz Carazo el mas afectuoso parabien. Fué madrina la Señorita Antonia Cañas.

"El Mentor ilustrado."—En la sección respectiva publicamos el anuncio de este importante periódico, que recomendamos á nuestros lectores.

Dr D. Guzmán.—En la "Estrella de Panamá" correspondiente al 20 de Abril, hemos leído con verdadero placer un extenso y bien escrito artículo del Dr. David J. Guzmán, en que hace el juicio crítico del discurso que pronunció en el acto de la inauguración del monumento dedicado al benemérito General don Francisco Morazan, el 15 de Marzo próximo anterior, el señor don Álvaro Contreras, con el carácter de orador oficial.

El Dr. Guzmán se habia hecho conocer desde estudiante por la viveza de su imaginación y por el radicalismo de sus ideas. Sus artículos "El General Morazan" y "La República del Salvador," que escribió en Paris en 1861, y publicaron varios periódicos de Bruselas, manifiestan desde entonces las brillantes dotes periodísticas del jóven Guzmán. Desde esa época, ha combatido en el palenque de la prensa con mucho ardor por sus ideas radicales.

El escrito que ha publicado en la "Estrella," es correcto, filosófico y abundante en ideas elevadas.

Pésame.—El señor don **Diego J. Martínez** murió el 6 del corriente. Era el señor Martínez un modelo de hombre de bien, y consagró su larga vida á la práctica de virtud y á su familia. Lamentamos su muerte, y ofrecemos nuestro pésame á sus hijos, deseándoles resignación en su dolor.

Vo ó al cielo la tierna hija de nuestro amigo don Braulio Alfaro, y tanto á él como á su apreciable esposa, Señora doña Auristela Noguera, presentamos nuestro más sentido pésame.

Prólogo.—El "Diario Oficial" ha reproducido el brillante prólogo que para

las poesías del poeta J. J. Palma ha escrito el literato centro-americano Doctor Ramón Rosa. La prensa de Sud-América se ha ocupado ya de la obra del publicista hondureño, que ha merecido los elogios de personas de reconocida competencia.

El Doctor Rosa es, indudablemente, uno de los hombres que en la actualidad honran las letras centro-americanas con sus producciones: el discurso que pronunció en la apertura de las clases de la Universidad de Tegucigalpa, es una producción de gran valía, en la que se manifiesta el talento y la erudición del orador y la grandeza de las ideas del liberal sin tacha. Reune el Doctor Rosa á sus méritos, una modestia que le enaltece más á nuestros ojos y le hace digno de servir de dechado á nuestra juventud.

Felicitemos al ilustrado Doctor Rosa, lo mismo que al poeta Palma, y unimos nuestro elogio á los muchos que mercedamente les ha tributado la prensa americana.

Don Manuel Melendez tan querido de nuestra sociedad, regresó de Europa, después de mas de un año de residencia en aquella región del progreso y de la civilización del mundo. Su viaje lo motivó el mal estar de su salud. Sabemos que viene completamente restablecido. Lo felicitamos cordialmente, y más que á él, á su estimabilísima señora doña Adelaida.

Pésame.—Enviamos á la familia Escalante y muy señaladamente á don Leonidas Orozco, por el fallecimiento de la distinguida matrona doña Josefa Escalante de Orozco. La familia Escalante no solo es una de las principales de Costa Rica, por sus méritos nada comunes, sino porque pertenece á la pléyade de los independientes. Don Rafael, don Alejandro, don Gregorio, figuraron en la federación en primera línea ya como militares, ya como políticos. Las señoras doña Rosalía y doña Josefa, cuya pérdida lamentamos, á sus bellas prendas físicas, reunían las del corazón y una inteligencia superior. La primera casó con el General Bermudes, peruano, y á su influencia debió el General Morazán el apoyo del Presidente Gamarra y los recursos que el mismo General Bermudes le suministró y que el General Morazán menciona en su testamento. La segunda doña Josefa casó con el señor don Simón Orozco, uno de los mas conspicuos hijos de la notable familia Orozco, originaria de Nicaragua y vecindada en esta República. ¡Ojalá! que el recuerdo de tantas virtudes aliente á nuestra juventud. Repetimos nuestro pésame enviando á nuestro amigo don Napoleón Escalante, una expresión de condolencia, por la muerte de la matrona que tanta honra dió á la ilustre familia de que él es un digno vástago.

Con placer publicamos la correspondencia con que el señor don Andres Laguna de Panamá ha querido honrar nuestro periódico. ¡Ojalá! quiera continuar honrando con sus correctas producciones.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA
"EL PUEBLO."

Panamá, 15 de abril de 1882.
Señor Redactor de "El Pueblo."
San Salvador.

Hemos tenido gran complacencia en leer en el "Star and Herald", periódico de esta ciudad, de fecha de ayer, el discurso oficial del señor Alvaro Contreras, pronunciado en esa el 15 de Marzo último, en el acto solemne de la inauguración del monumento erigido á la memoria del ilustre General don Francisco Morazan.

También hemos tenido el placer de ver en el mismo periódico, de fecha de hoy, la opinión del honorable Sr. Dr. D. J. Guzman, quien con toda imparcialidad y entera justicia ha dejado correr su hábil pluma en honor del tribuno.

El señor Guzman admira, pero sin exagerar, como todo hombre de positivo talento, la elocuencia del insigne orador, del mismo modo que éste lo hace con los grandes hechos y las grandes virtudes de su patria. Y si esto es interesante, lo es más todavía ver cómo uno y otro comunican y avivan esa llama patriótica que el recuerdo heroico enciende en sus pechos y en el de sus conciudadanos.

Muy conocido de nosotros es, en verdad, el señor Contreras, á quien más de una vez hemos tenido el honor de oír en la tribuna, siempre elocuente, siempre feliz.

Ni una palabra, siquiera, nos es dado agregar á la sincera y bien formada opinión del señor Guzman. El lo ha dicho todo, y bien dicho, del genio y producción del señor Contreras. Pero si no podemos prescindir, y con la mayor sinceridad lo hacemos, de felicitar al inspirado tribuno, conocido y amigo nuestro, por el espléndido éxito que ha alcanzado en ocasión tan solemne, éxito que, como es de suponerse, llevaba él muy seguro en su conciencia.

Por qué dudarlo? Es el Ciceron de Centro-América, y eso bastaba para que con el poder de su palabra hiciera hasta dar luz y vida á la fría y dura imagen inaugurada del Semi-Dios de una Nación.

Felicitemos igualmente al Pueblo Salvadoreño, que tiene en su Gobierno á un obrero infatigable, cuya imaginación solo trabaja y suda por la felicidad y grandeza de su país.

Felices los pueblos que como el del Salvador abren las puertas de su gloria para consagrar el recuerdo y tributar un homenaje de respeto al mérito de todos aquellos á quienes el Poder de Dios mismo elige y envía como delegados suyos para el bien de la humanidad.

Andrés Laguna.

REPRODUCCIONES.

El Salvador.

San Salvador, 31 de Marzo de 1882.
El 15 del mes que hoy espira tuvo lugar la solemne inauguración del soberbio monumento erigido á la memoria del

General Morazan, por el Gobierno liberal y progresista del doctor Zaldivar.

Jamás ha presenciado Centro-América una fiesta de la idea, una fiesta de la gloria, una fiesta del patriotismo que radica en la union, tan grande y trascendental como esta que acaba de pasar.

Decididamente, corresponde al señor Zaldivar la feliz inspiración de haber levantado, en medio del silencio y del olvido, lo que bien se puede llamar el talisman de la libertad en la América Central. El nombre de Morazan es un símbolo de patriotismo, de redención y de gloria. El es hoy una doctrina, un principio, un pensamiento que vive en todas las almas que quieren una Patria grande en el desierto de la desunion. El es como el Jesucristo de la nueva fé que palpita en el corazón de nuestros pueblos.

Ningun mandatario supo jamás interpretar antes de hoy lo que se debe á tan sagrada memoria, para encender un faro que ilumine el sendero de la confraternidad centro-americana.

Jamás ningun liberal de nombre ó de vocinglería pensó en la reparación grandiosa que corresponde al espíritu superior que todavía se agita en la mente y en el corazón de los que le sobreviven después de tres generaciones.

El pueblo salvadoreño, á quien legó sus restos el primero de nuestros mártires, tiene hoy en el doctor Zaldivar el mejor intérprete de sus nobles sentimientos. Por eso se le asocia y se estrecha con él en el pensamiento generoso de la union centro-americana, que se necesita en paz y libertad.

Aquí está el foco del calor vital que puede producir la regeneración tan suspirada por todos los que quieren una Patria grande en estas Comarcas.

El doctor Zaldivar acaba de desenvolver el mejor vínculo de asimilación y de grandeza que necesitamos para restablecer el alto puesto que perdimos en la Historia. El hace cuanto es dable por mantener la armonía en todos los miembros de nuestra familia dislocada. El es un representante de la concordia, del buen sentido y del interés común de todos estos fragmentos de nacionalidad que deben volver, más tarde ó más temprano, á la reintegración de la unidad nacional.

Por eso es que todos los Estados vecinos y el Pueblo salvadoreño en general, tienen plena confianza en los propósitos y acciones del Gobernante que aquí ha comprendido mejor el puesto que le corresponde.

Renuncio á describir la imponente festividad que apenas dejo enunciada, por que ya está magistralmente descrita por el ilustrado Redactor de *El Pueblo*, uno de los periódicos más bien escritos y mejor sentidos y pensados en la América Central. Por el próximo vapor enviaré á ustedes un ejemplar de aquella publicación, en que se describe hábil y extensamente cuanto concierne al grande asunto en que me ocupo. Sobre él se hizo sentir, con la más fuerte impresión, el discurso oficial de un cofrade muy conocido de ustedes y cuya obra juzgarán

mejor que yo. A la imparcialidad y a la imparcialidad de ustedes corresponde un voto autorizado que el mio en las dilucidaciones de la prensa ilustrada. Les envío esa pieza para que la reproduzcan y la juzguen con su criterio imparcial y superior.

Después de esto, y de las expectativas que se columbran en todas partes, yo confío en la prosperidad, en la paz y la próxima union del Pueblo centro-americano, que no tardará en pedir al mundo civilizado el alto rango que le corresponde.

UN CENTRO-AMERICANO.

[De "La Estrella de Panamá," n. 593.]

LITERATURA.

A mi amigo Carlos Leiba.

Carlos ¿no es verdad que la existencia del hombre es el dolor?
por mí mismo lo sé: tengo, aunque joven, cansado el corazón.

Por donde quiera se levanta airada tremenda tempestad,
y, en medio de este mar de turbias olas,
¿quién se salvará?

El hombre nace y en la misma cuna comienza á padecer;
y las primeras lágrimas auguran el llanto de después.

Cuando medito en la existencia humana y busco el porvenir,
vacila mi razón y me pregunto ¿yo para qué nací?

El pensamiento duda y no responde, pero me habla la fé,
y bendigo yo entonces á mi madre que me enseñó á creer.

La creencia es el consuelo, la esperanza de otro mundo mejor,
y felices, amigo, los que á él vuelan con puro corazón.

Tú que conoces que en la tierra, el alma al peso de su cruz
se fatiga, y á veces hasta duda de Dios y la virtud,

Bien puedes comprender que son dichosos los que se van de aquí
de la inocencia en alas, y se elevan á la región feliz.

RAFAEL.

San Salvador, 1882.

VARIEDADES.

A un aprendiz de hipocresía.

Dos testos de capirote
No debes abandonar,
Si es que quieres abrazar
Profesión de monigote.

El primero de los dos
Y en realidad el más humano
No lo olvides, buen hermano,
¡Robad en nombre de Dios!

La máscara sin segundo
Que autorice tus desvíos,
Es decirles ¡hijos míos!
"Mi reino no es de este mundo."

Si atrapas algun riquillo
Hazlo por Dios confesar,
Y trátale de arrancar
Hasta el último cuartillo.

Y si está cogitabundo
Porque quedó sin camisa,
Dile con beata sonrisa:
"Mi reino no es de este mundo."

Trata de ser diputado
Y procurarte salario,
Y dí que el Dios del Calvario
Ese ejemplo nos ha dado.

Y si no puedes lograr
Empleo que os dé dinero,
Grita como un carretero
Que los vas á excomulgar.

Si consigues sacar jugo
Trata solo de lucrar,
Jamás vayas á probar
¡Que se desunzan del yugo!

Y si el gobierno no asiste
A nuestras santas funciones,
¡Para que hoy excomuniones!
Son nuestras lanzas en ristre.

Mas si llega alguna vez
Pidámosle un dineral:
Pretesto; la Cateñal,
Con toda desfachatez.

Si alguno dice iracundo,
Ese átrio ya es un potrero,
Dile, bajando el sombrero:
"Mi reino no es de este mundo."

No olvides en los sermones
De hablar mucho de política,
¡Qué nos importa la crítica
Excitemos santurriones.

Y diles, con tono serio,
El clero no habla ni escribe,
Todo, todo les prohíbe
Su bendito ministerio!

Si sigue así ¡desconsuelo!
Dios con furor sobrehumano
Talvez con su propia mano
Tirárá fuego del cielo!!

Mas si os dejan á tu gusto
Hacer todo lo vedado,
Dí que de Dios inspirado
Es gobierno sabio y justo

Si él se deja y no anda listo
Con la fé de un monaguillo,
Sácale todo el pistillo
Pidiendo en nombre de Cristo

Llámalo al papa: *infalible*
Al clero: sus *delegados*
Los frailes: *santos bajados*
Las beatas: *gente sensible*.

Habla con amor prolijo
Del cardenal Antonelli,
Que á fuerza de Vermicelli
Llegó á tener mas de un hijo.

Habla con veneración
Y misterioso alemán,
De Domingo de Guzmán
Y la Santa Inquisición.

Dí tambien. . . ¡quién no se atreve!
Que Galileo era un loco,
Que lo que sufrió fué poco,
Que la tierra no se mueve.

Nunca olvides, hijo mio,
Esta sábia leccioncilla:
Mucha, mucha hipocresía
Y serás un santo pillo.

CARRASQUILLA N^o 2.

Santa Tecla, Mayo (mes de María) de 1882

ANUNCIOS.

"El Mentor Ilustrado."
Periódico para los Niños.

INSTRUCCION MORAL Y RECREATIVA.

Se publica una vez al mes
EN NUEVA YORK.

Contiene 16 páginas de lectura instructiva y amena, excelente impresion, grabados escogidos, finísimo papel y esmerada encuadernacion.

Precios por suscripcion.

Un año adelantado, franco de porte	\$3.00	oro.
Un S m stre. id.	id.	id. 1.60 "
Un Tr m stre id.	id.	id. 85 "
Un mes, ó un Número sueto, 30 centavos,	plata.	

Este periódico tiene por objeto exclusivo instruir agradablemente á los niños de ambos sexos por medio de la lectura moral, amena y recreativa, ilustrada con profusion de grabados escogidos, que atraen su atencion insensiblemente.

EL MENTOR ILUSTRADO es, en su género, el periódico mas interesante que se publica en idioma castellano; rivalizando con los mejores que actualmente ven la luz en Europa y los Estados-Unidos en otros idiomas.

La prensa periódica de América y cuantas personas han leído EL MENTOR ILUSTRADO han pronunciado su fallo favorable á esta reciente publicacion, con siderándola utilísima á la instruccion de los niños y recomendándola especialmente á los padres de familia.

A fin de hacer mas atractivo este periódico para los niños publicaremos los retratos de los que más se hayan distinguido por su aplicacion en las escuelas y colegios.

Estos retratos aparecerán en EL MENTOR en la forma y tamaño de los que preceden, acompañados de un breve apunte biográfico del niño ó niña que haya recibido esa distincion y los nombres de sus padres, maestros, escuela ó colegio, pueblo, provincia, Estado ó Nacion á que pertenezca.

Como que EL MENTOR ILUSTRADO circula por todos los pueblos civilizados de América se conocerán por este medio los niños que mas se hayan distinguido en sus estudios. Para el efecto hemos celebrado últimamente un contrato con la "Compañía de Grabados Fotográficos", para que nos suministre los electrotipos de los retratos por ínfimo precio de \$ 5 00 cada uno.

Para hacer el grabado es indispensable que nos envíen junto con su importe (\$5.) una fotografía perfecta; bien sea directamente á la oficina de EL MENTOR ILUSTRADO No. 44 College Place, New York,

ó por medio de nuestros agentes; acompañando tambien una simple certificacion del profesor ó director de la escuela ó colegio donde se educa el niño.

LOS TRES Primeros Números Publicados contienen las materias siguientes: —

N^o 1^o LECTURA Y GRABADOS.—Prospecto.—El Alba de la Vida, (grabado).—La Lectura, (grabado).—Una Máquina Parlante.—La Piel del Cuerpo Humano.—La Doncella de Tlencin, (grabado).—Hielos de los Alpes, (grabado).—La Vida del Hombre, (soneto).—Pompa y Vanidad.—Higiene aplicada á los Niños.—Obra Artística, (grabado).—Saúl amenaza á David, (grabado).—Máximas.—Luisa Hinder, (grabado).—Daniel Quin, (grabado).—La Niñez de James Abraham Garfield, Presidente de los Estados Unidos, (grabado).—Duracion de los Dias y las Noches en el Polo Norte.—Convience Acostarse y Levantarse Temprano.—Suelos Humorísticos.—Ternura Filial.—Rosita Echeverria.—Los Habitantes del Mundo.—El Trato del Corta-plumas, (grabado).—Las Ruinas del Coliseo en Roma, (grabado).—El Cometa.—Sucesos.—Cuento de un Loro.—La Nave, (poesía).—El Alfiler y la Aguja, (cuento).—Presion Atmosférica.—Mágico Poder de las Cartas.—Trompas Marinas, (grabado).—Pensamientos.—Un Experimento Químico.—Como contó Arturito las Estrellas, (grabado).

N^o 2^o LECTURA Y GRABADOS.—El Instructor y el Recluta, (grabado).—La Luz —Higiene aplicada á los Niños, art. II.—Los Cometas, (grabados).—Colchon de Murciélagos.—Lolita en la Hamaca, (grabado).—Gerardo el Cazador de Leones.—Sucesos.—La Enseñanza Elemental Primaria.—Un Elefante inteligente.—Suelos Humorísticos.—La Flor del Bosque, (grabado).—El Niño Mecánico, (grabado).—Hechos Heroicos.—Las Condiscípulas Anita y María.—Juegos de Prendas —Instinto de los Perros.—Hielos de los Alpes, (grabados).—José Expicando los sueños de Faraon, (grabado).—La Rosa del Sepulcro de Homero.—Opinion de la Prensa.—El descuido de Adelita, (Grabado).—Método para no Ahogarse.

No. III LECTURA Y GRABADOS.—El Niño Mimado, (grabado).—La Educacion Pública en América.—La Luz, art. II.—El Teléfono, (grabados).—Higiene aplicada á los Niños art. III.—La Gruta del Can.—Infancia de Jesus y San Juan, (grabado).—El Castigo de la Desobediencia.—Reapertura de las Escuelas de Nueva York—Ruido Misterioso; María descubriendo la causa del ruido, (grabado).—Excursion al Mauna Loa.—Las Chinampas de Méjico.—Máximas inglesas.—La Felicidad en el Hogar.—Aritmética China.—Federico haciendo Suertes, (grabado).—Un Puente Notable.—Los Primeros Ensayos de la Niña, (grabados).—Respeto á la Infancia.—El Cazador y la Liebre.—El Ave y el Nido, (poesía).—Opinion de la Prensa.—Juegos de Prendas —Suelos Humorísticos.—El desfile de los Patos, (grabado).—Datos Curiosos sobre el Cuerpo Humano.—Almohadilla Alfiletero, (grabado.)

Los que deseen adquirir juntos los tres primeros números publicados, los obtendrán por el mismo precio de \$5 centavos plata que importa el trimestre adelantado.

Rafael R. Peña,
Agente.

SAN SALVADOR — IMPRENTA NACIONAL.
Calle de la Aurora.